

RESOLUCIÓN 217-06-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FABIOLA GERARDINA FARFAN MUÑOZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FABIOLA GERARDINA FARFAN MUÑOZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:										
NOMBRE: FARFAN MUÑOZ FABIOLA GERARDINA										
Código SNT: 0162672		Dirección: CUENCA, SEVILLA Y AV. ESPAÑA N9-11 (DIAGONAL ALEX FILANBANCO)								
Concesión (X)					Renovación ()					
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD) 38.00					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22.22					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - Las estación fija, teóricamente sobrepasan los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento, la estación repetidora no sobrepasa dichos límites								
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
SNC8017	AZUAY	CUENCA	CERRO SANTA TERESITA DE MONAY			02°54'3"S	78°58'40"W			
SMC8018	AZUAY	CUENCA	SEVILLA 9-11 Y AV. ESPAÑA			02°53'12"S	79°01'41"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
Código	Tipo		Ganancia (dBd)			Azimut (°)	Polarización			
AD34072	4-DIPOLOS		9			30	VERTICAL			
AD34073	4-DIPOLOS		6			N.D.	VERTICAL			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	465.05000	460.05000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CUENCA Y ALREDEDORES		38.00	22.22
ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
Indicativo	Estructura		Antena			Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		
HCC3374	SNC8017		AD34072			25.00	142.00	MOTOROLA GR-1225		
ESTACIONES FIJAS (1)										
Indicativo	Estructura		Antena			Potencia (Watts)	Equipo			
HCC3389	SMC8018		AD34073			25.00	MOTOROLA PRO-3100			

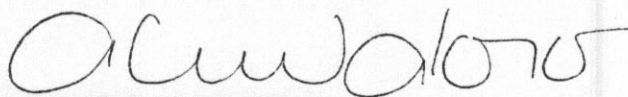
ESTACIONES MOVILES (5)								
Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
HCC3421	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCC3422	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCC3423	25.00	MOTOROLA PRO-3100
HCC3424	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCC3425	25.00	MOTOROLA PRO-3100			

ESTACIONES PORTATILES (5)								
Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
HCC3426	4.00	MOTOROLA PRO-5150	HCC3427	4.00	MOTOROLA PRO-5150	HCC3428	4.00	MOTOROLA PRO-5150
HCC3429	4.00	MOTOROLA PRO-5150	HCC3430	4.00	MOTOROLA PRO-5150			

Dado en Quito, 16 de Marzo de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL